

## RESUMEN nacional



### Jara empuja a votar reforma de pensiones

La ministra del Trabajo, Jeannette Jara, se dirigió a la comisión de Trabajo del Senado liderada por Iván Moreira (UDI) porque "creemos que ya es tiempo razonable, el proyecto de Ley (de reformas a las pensiones) lleva 19 meses en el Congreso, no hay más razones para seguir posponiéndolo", es decir, votar la idea de legislar para su avance. Recalcó que si no se ha discutido la generalidad, menos se va a llegar a las particularidades.



### Gobierno triplicará el subsidio a la luz

El Presidente Gabriel Boric encabezó el comité político ampliado para evaluar el proyecto de ley que triplica el subsidio a las cuentas de la electricidad tras el alza de las tarifas por el descongelamiento desde 2019, anunciado por el ministro de Energía, Diego Pardo. Adelantó que se buscará "triplicar la cobertura del subsidio con tres pilares: una sobretasa al impuesto verde, una sobretasa en el cargo por servicio público y por el IVA.

### Tarifas eléctricas: parlamentarios buscan derogar ley

Pese a que el Gobierno anunció un paquete de iniciativas de ley para triplicar a los beneficiados por subsidios en las tarifas eléctricas, cuando ya rige el aumento de sus valores tras el fin del congelamiento de valores que se mantenía desde el 2019, diputados oficialistas y de oposición anunciaron acciones judiciales y legislativas para enfrentar las alzas, que podrían llegar hasta a 50%. Unos presentaron un recurso de protección y otros derogar la ley.



### Aprueban remoción de directora del INDH

La Sala de la Cámara Baja aprobó la petición formulada por un grupo de parlamentarios de Chile Vamos para iniciar un proceso de remoción de la directora del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH), Consuelo Contreras, y el consejero Francisco Ugás. La iniciativa fue aprobada por 66 votos a favor, 51 en contra y 8 abstenciones. Republicanos y Demócratas la apoyaron. La petición será enviada a la Corte Suprema, quien decidirá.



### Tribunal congela bienes de Jadue

El Tercer Juzgado de Garantía de Santiago resolvió que el alcalde de Recoleta, Daniel Jadue (PC), no podrá celebrar actos o contratos con sus bienes, luego de acceder a una petición de la parte querrelante por el denominado caso Farmacias Populares. La magistrada Katherine Rimán Delfabbro, que accedió a congelar el patrimonio del jefe comunal luego que Best Quality y el Consejo de Defensa del Estado solicitaran la audiencia.